

BOGOTA D.C 2 DE MARZO de 2022.

Señores:
Gerencia.
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER.

Yo, DIANA MILENA QUEMBA LARA , mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de PROPIETARIA del vehículo de placas WHP631 **afiliado** mediante contrato de vinculación o afiliación a su representada, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente A OSCAR JAVIER MORENO TRIANA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80878464 de Bogotá para que, en mi nombre y representación, se encargue de todo lo relacionado con el vehículo incluyendo:

1. Firma de documentos, contrato de vinculación o afiliación y demás que se requieran.
2. Para que sea a él, a quien le sean entregados los dineros o pagos por prestación de servicios.
3. Para que se encargue de la administración del automotor incluyendo la presentación de conductores y demás diligencias relacionadas con estos.
4. Para que le sean entregados servicios de transporte y se pacte con el el valor de los mismos.

Firma Autenticada

Atentamente,

Diana Milena Quemba Lara
PROPIETARIO
CC: 1022997763 .

Acepto:

Oscar Javier Moreno Triana
APODERADO
CC: 80878464





Notario 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C. compareció:
QUEMBA LARA DIANA MILENA
Quien se identifico con C.C. 402200783
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bogotá D.C. 2022-03-02 10:50:25

[Firma]
Firma del Declarante

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA



Cod. bgf5r

